

Convocatoria de Beca SEP

La Universidad Albert Einstein convoca a los estudiantes a participar en el proceso de selección de la “Beca SEP” para el ciclo escolar 2025-II

BASES

TIPO DE BECA

La BECA SEP consiste en el otorgamiento de la exención del pago total o parcial de las cuotas de reinscripción y de colegiaturas de acuerdo al porcentaje otorgado por el Comité Universitario de Becas de la UAE.

CONDICIONES

- Ser alumno regular de un programa académico con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
- El Comité Universitario de Becas es el órgano encargado de asignar a los beneficiarios y el monto de la beca otorgada.
- El porcentaje de beca que asigne dicho Comité, se aplicará a las reinscripciones y cuotas de colegiaturas correspondientes al ciclo escolar vigente. Es decir, la beca tiene vigencia semestral.
- El Comité de Becas privilegiará a los estudiantes con una necesidad económica demostrable conforme a un estudio socioeconómico, tomando en consideración su promedio de calificaciones y apego a la reglamentación universitaria.
- Los interesados en participar, deberán realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos correspondientes en esta Convocatoria, de lo contrario su solicitud no será procesada.

DOCUMENTACION REQUERIDA

- Formulario de solicitud de beca, que incluye el formulario para el estudio socioeconómico.
- Documentación probatoria, mencionada en el punto “J” de la solicitud de beca.
- Historial académico a solicitar en Servicios Escolares
- Documento: Consulta al historial de infracciones al reglamento general de la UAE que se solicita en el Centro de Atención UAE.

PROCEDIMIENTO

- Primer Paso: *Solicitar* el formulario de solicitud de beca en *el Departamento de Servicios Escolares*, a partir de la publicación de esta convocatoria.
- Segundo paso: Presentar el formulario debidamente completado, adjuntando la documentación solicitada en el departamento de Servicios Escolares.
- **Plazos de entrega y recepción del formulario de solicitud de beca:** *lunes 20 de enero al 22 de marzo de 2025*. Pasada esta fecha no se recibirán solicitudes.
- El proceso se llevará a cabo acorde con el siguiente cronograma:

Cronograma Beca SEP 2025-II

Publicación de Convocatoria: 16 de diciembre 2024

Recepción de documentos hasta: 22 de marzo 2025

Publicación de resultados: 7 de abril 2025

Formulario de solicitud de beca UAE

El formulario de solicitud de beca UAE es el único formato admitido para el trámite de Beca SEP.

El estudiante deberá solicitarlo en el departamento de servicios escolares de la UAE, llenarlo y entregarlo, adjuntando la documentación probatoria solicitada.

Condiciones para otorgamiento, conservación, renovación y cancelación de becas.

Se otorgan becas a alumnado con una necesidad económica demostrable, tomando en consideración su desempeño académico, así como el apego a la reglamentación universitaria.

El otorgamiento de becas tendrá las siguientes consideraciones:

- Las becas sólo son entregadas si además de cumplir con los requisitos, se ha cumplido con el reglamento general de la institución.
- Las becas tienen vigencia de un semestre.
- La Beca SEP no aplica con otras becas.
- No se dará trámite a la solicitud de beca o se cancelará la beca otorgada en caso de omisión o falsedad en los datos de la información proporcionada.
- Los alumnos que renuevan Beca SEP, deben presentar su solicitud de beca en el departamento de servicios escolares adjuntando la documentación probatoria, su historial académico y el documento: Consulta al historial de infracciones al reglamento general de la UAE que se solicita en el Centro de Atención UAE.
- El Comité Universitario de Becas determinará si hay incremento, decremento o pérdida de la beca, tomando en consideración el historial académico del estudiante, así como al cumplimiento del reglamento institucional.
- Respecto del historial académico el alumno deberá mantener su promedio o aumentarlo.
- El alumno deberá estar pendiente de la renovación de la convocatoria para hacer su trámite correspondiente.

Procedimiento de asignación de becas y entrega de resultados.

Se asignarán becas a alumnos, que tengan una necesidad económica demostrable, tomando en consideración su desempeño académico y apego a la reglamentación universitaria; el "Comité Universitario de Becas de la UAE" analizará las postulaciones y levantará un acta con la resolución.

El Comité Universitario de Becas UAE es la autoridad universitaria responsable de coordinar la selección y asignación de la Beca SEP, así como de todo asunto relacionado con cualquiera de las Becas UAE.

La coordinación y operación de todo el proceso de Becas está asignada al representante del Departamento de Finanzas de la UAE.

El número de becas SEP estará sujeto al porcentaje dispuesto por la Secretaría de Educación Pública.

Los Resultados se publicarán en el departamento de Finanzas y se entregara una notificación formal por escrito en el departamento de finanzas a partir del 8 de abril de 2025.

Inconformidades

A los alumnos aspirantes a la Beca SEP que no fueron seleccionados y requieran presentar alguna aclaración, deberán ingresar una carta de inconformidad en el departamento de servicios escolares durante los siguientes 6 días hábiles después de la publicación de resultados, dirigida al Comité Universitario de Becas UAE: Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa, quien dará respuesta por escrito 6 días hábiles después de haber firmado de recibido la carta de inconformidad del solicitante.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Universitario de Becas de la UAE.

Esta convocatoria se emite dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Reglamento General de la UAE.

ATENTAMENTE
COMITÉ UNIVERSITARIO DE BECAS

